



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE  
VILLAVICENCIO META

|                         |                                                |
|-------------------------|------------------------------------------------|
| Clase de proceso        | LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL            |
| Demandante              | Guido Leonel Vera Hinestroza                   |
| Demandado               | Martha Cristina Salamanca Benito               |
| Radicación              | 50001 31 10 003 2016 00595 00 C-2              |
| Asunto                  | Requiere partidores                            |
| Fecha de la providencia | Diez (10) de mayo de dos mil diecinueve (2019) |

Teniendo en cuenta el escrito que antecede este despacho **DISPONE**,

\*Como quiera que el término otorgado en audiencia del 28 de marzo de 2018 a los partidores para presentar el correspondiente trabajo se encuentra más que vencido sin que hayan procedido de conformidad, se les requiere para su cumplimiento en el término de cinco (05) días contados o en su defecto, para que presenten las explicaciones o justificaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA  
Jueza

 **SOMOS LA CARA**  
HUMANA DE LA JUSTICIA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

SI

Del

13 MAY 2019

AYELETH PRIETO PADILLA

Secretaria

